




I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 3335 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de
1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELISA CARMEN
CORTES ARAYA, Rut [REDACTED], Grado 11, Planta -
Técnica, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce
de remuneraciones, para el día viernes 03 de marzo de
2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de
solicitud, Grado 11, Planta ha hecho efectivo 1 día de
sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando
los autorizado en el presente decreto, le quedarían
pendiente 4 días de sus permisos administrativos año
2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE

Robinson Laserna Cortés

***Impreso por: camila ortiz guzman 13/03/2017-11:05:30



4F358093E7870F5F4F5EE9CF70068894